



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA  
29 DE NOVIEMBRE DE 2012. (42)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil doce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP y D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. CARLOS AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2012.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2012.

**2.- LICENCIA DE OBRAS.**

**2.1** Suspensión del procedimiento de otorgamiento de licencia solicitada por la Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor en Avda Cardenal Cisneros, nº 18.

**3.- DEVOLUCION DE GARANTÍAS.**

**3.1** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Bercopa 2002, S.L.** por importe de 5.689,65,- €, para responder de las obras de mejora de las instalaciones y dependencias de centros educativos (F.E.E.S.L.).

**3.2** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Obras y Servicios Públicos S.A.** (Osepsa), por importe de 12.123,44,- €, para responder de las obras de pasarela peatonal sobre el río Carrión en Isla Dos Aguas.

**3.3** Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Acciona Infraestructuras, S.A.**, por importe de 72.981,00,- €, para responder de las obras de urbanización de los viales generales 28.6 y 30.1 del P.G.O.U.,.

- 3.4 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Acciona Infraestructuras S.A.**, por importe de 14.570,23,- €, para responder del modificado de las obras de urbanización de los viales generales 28.6 y 30.1 del P.G.O.U.,
- 3.5 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Egain S.A.**, por importe de 1.200,00,- €, para responder de la dirección de obra de urbanización de los viales generales 28.6 y 30.1 del P.G.O.U.,
- 3.6 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Moycosa S.A.**, por importe de 252,00,- €, para responder del suministro e instalación de mobiliario urbano, año 2.007, (Lote II),,
- 3.7 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Cables y Eslingas S.A.**, por importe de 317,49,- €, para responder del suministro de vestuario destinado a la Policía Local, año 2009, Lote V (guantes).
- 3.8 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Cables y Eslingas, S.A.**, por importe de 51,84,- €, para responder del suministro de vestuario destinado a la Policía Local, año 2009, Lote VII (pantalón motorista).

#### 4.- CONTRATACIÓN.

- 4.1 Adjudicación del contrato de **notificaciones y servicios postales del Ayuntamiento de Palencia.**, a la empresa **Unipost SA.**, en el precio neto resultante de aplicar un 25% de baja, sobre los precios unitarios establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.

#### 5.- SERVICIOS SOCIALES.

- 5.1 Concesión de una **subvención directa a la Unión de Consumidores**, para la atención, asesoramiento y servicio de mediación, en materia de consumo. por importe de 1.500 €.
- 5.2 **Ampliación de la dotación presupuestaria** de la convocatoria de **ayudas económicas para situaciones de emergencia** o de urgente necesidad social, durante el ejercicio 2012. consistente en ampliar la dotación presupuestaria recogida en los puntos 3 y 4 de las mismas, en un importe de 3.000,00 €, con el fin de satisfacer la amplia demanda existente, teniendo en cuenta el carácter de extrema urgencia y grave necesidad social que revisten tales ayudas, que dan una respuesta, al menos parcial, a necesidades del carácter más básico.
- 5.3 **Aceptación de la justificación presentada fuera de plazo por la Asociación Juvenil Scout San Miguel**, en relación con la subvención concedida para la financiación de plazas concertadas para el Campamento 2012, por importe de 2.050 €,

**5.4 Resolución de la II convocatoria de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, 2012.**

Se acuerda aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones de cooperación al desarrollo, año 2012, que se detalla, por un importe total de 49.000,00 €:

ENTIDAD	PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	SOLICITUD CORREGIDA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD APROBADA
ASOCIACIÓN PALENTINA CON EL PUEBLO SAHARAUI	"Apoyo al sistema de salud en los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf. ARGELIA	CORTO PLAZO	50.016	50.016	30.000	96	10.000
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	"Huertos agrícolas de subsistencia alimentaria y promoción familiar". ARGELIA.	CORTO PLAZO	37.500	30.000	30.000	96	10.000
FUNDACIÓN HOMBRES NUEVOS	"Becas Fundación Hombres Nuevos"	CORTO PLAZO	75.587,81	30.000	30.000	91	8.000
AMIDECON	"Proyecto de Construcción del instituto de enseñanza secundaria San Antonio Maria Zacarias en Lugengo, RD Congo"	CORTO PLAZO	99.116,36	79.701,20	30.000	80	5.000
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	"Mejora de las condiciones de habitabilidad, higiénico sanitarias y sociocomunitarias, de la comunidad El Bario". EL SALVADOR	CORTO PLAZO	86.290,29	30.000	30.000	90	7.000
HERMANOS MENORES CONVENTUALES	Refuerzo Escolar, y educación en el tiempo libre y atención sanitaria en situación de vulnerabilidad del municipio del Corozal, Sucre, COLOMBIA"	CORTO PLAZO	55.577	24.907	24.907	78	4.500
ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD GLOBALIZADA	Proyecto "Escuelas" Departamento de Copán. HONDURAS	CORTO PLAZO	22.000	17.600	17.600	78	4.500

ENTIDAD	PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	SOLICITUD CORREGIDA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD APROBADA
TOTAL							49.000

**5.5 Resolución de la convocatoria de subvenciones para ayudas de emergencia internacional.**

Se acuerda aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones para ayudas de emergencia internacional, que se detalla,

ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA(€)	CANTIDAD PROPUESTA	
UNICEF	Emergencia nutricional en el SAHEL. Mali	6.120,00	3.000,00	
ASOCIACIÓN PALENTINA POR EL PUEBLO SAHARAUÍ	Compra de alimentos.	9.998,55		Denegar. No cumple los requisitos de la base 6ª .a. 15ª(B). a.b. y c. de la convocatoria.

**5.6** Aprobación de **subvención directa a la Asociación “Jóvenes en Acción”**, en materia de equipación deportiva. por importe de 794,00 €.

**5.7** **Modificación** de las cláusulas del **convenio suscrito con el Colegio Oficial de Enfermería de Palencia** para la valoración de necesidades del servicio de ayuda a domicilio. Se modifica la cláusula 3, en el sentido siguiente.

**Cláusula 3:** Anticipo del 100% de la aportación económica municipal, ateniéndose esta excepción contemplada en la base 27.5 de las de ejecución del presupuesto municipal al calendario de ejecución de la actividad subvencionada

Plazo de justificación: 31 de enero 2013.

**5.8** Aprobación de una **subvención directa a la Asociación Virgen de la Soledad, para gastos de comedor social**, por importe de 3.300,00 €.

**6.- GESTIÓN URBANÍSTICA.**

**6.1** Pago de indemnización del Proyecto de Actuación, Unidad del antiguo Sector 3 del P.G.O.U. de Palencia, actual UZPI-1.

La Junta de Gobierno acuerda el pago, por importe de 135.778,559 €. en concepto de indemnización correspondiente a construcciones (128.513,799 €) y arbolado (7.264,760 €) existente en la parcela “A” de origen incluida en el proyecto de actuación del antiguo



Sector 3 del P.G.O.U. de Palencia, actual UZPI-1, de conformidad con la Sentencia nº 1940 de 20/09/10, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, estimando el recurso de apelación contra el auto del 23/10/09 del Juzgado Contencioso nº 1 de Palencia, declarando conforme a derecho la valoración de las construcciones y arbolado, realizada por la Arquitecta Municipal con fecha 30/06/09, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2/07/09, en ejecución de la Sentencia nº 460/08 dictada en el procedimiento ordinario 217/06, por importe de 149.128,019 €.

## **7.- CEMENTERIO**

### **7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 7, Fila 5, Término 2 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 1, Término 3 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 9, Fila 4, Término 8 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 11, Fila 8, Término 6 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 7, Fila 6, Término 2º Ptnes y Sección 2ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 19, Fila 11, Término 10 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 5, Fila 1, Término 1 y Sección 3ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 29, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.9 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 3, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

## **U R G E N C I A**

- ❶ **No sujeción a la tasa de aprovechamiento de dominio público a los participantes en la Feria de Artesanía Navideña 2012/2013, ya que concurren las condiciones requeridas en el**

artº 4, párrafo quinto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas pro la utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público para el año 2012, que permitan considerar que no se configura el hecho imponible de la misma, siempre y cuando se tramite y apruebe el mencionado Convenio con la Asociación Club de Artesanos Mercaderes de Palencia

- ② **Aprobación de un convenio con la “Asociación Club de Artesanos Mercaderes de Palencia”, para la organización de la feria de artesanía navideña, 2012/13.** esta feria se desarrollará desde el día 17 de diciembre al 6 de enero de 2012, con el objeto y obligaciones que figuran en el texto del convenio
  
- ③ **Concesión de una subvención directa a las Casas Regionales para la realización de actividades turísticas y culturales en el año 2012. Convenios de colaboración** por un importe total de 1.046,43 € a cada una de las Casas Regionales de Palencia en Baracaldo, Bilbao, Cantabria, Durango, Madrid, Vitoria y Burgos, debiendo justificar las actividades realizadas con anterioridad al 22 de noviembre de 2012.
  - Casa Palentina – Centro Castellano Leonés de Baracaldo
  - Casa Palentina Castellano Leonesa Bilbao
  - Casa Regional de Palencia Castellano Leonesa en Cantabria
  - Centro Palentino Castellano Leonés Durango
  - Casa de Palencia en Madrid
  - Casa de Palencia Centro Castellano-Leonés en Vitoria.
  - Casa de Palencia en Burgos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.